



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Mayo 19 – 2021

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificar responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado <b>20216520123751</b>	Dependencia Remitente <b>652</b>	Destinatario <b>Blanca Enid Cuartas Soto</b>	Zona
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	Manifiestan no conocer la destinataria		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

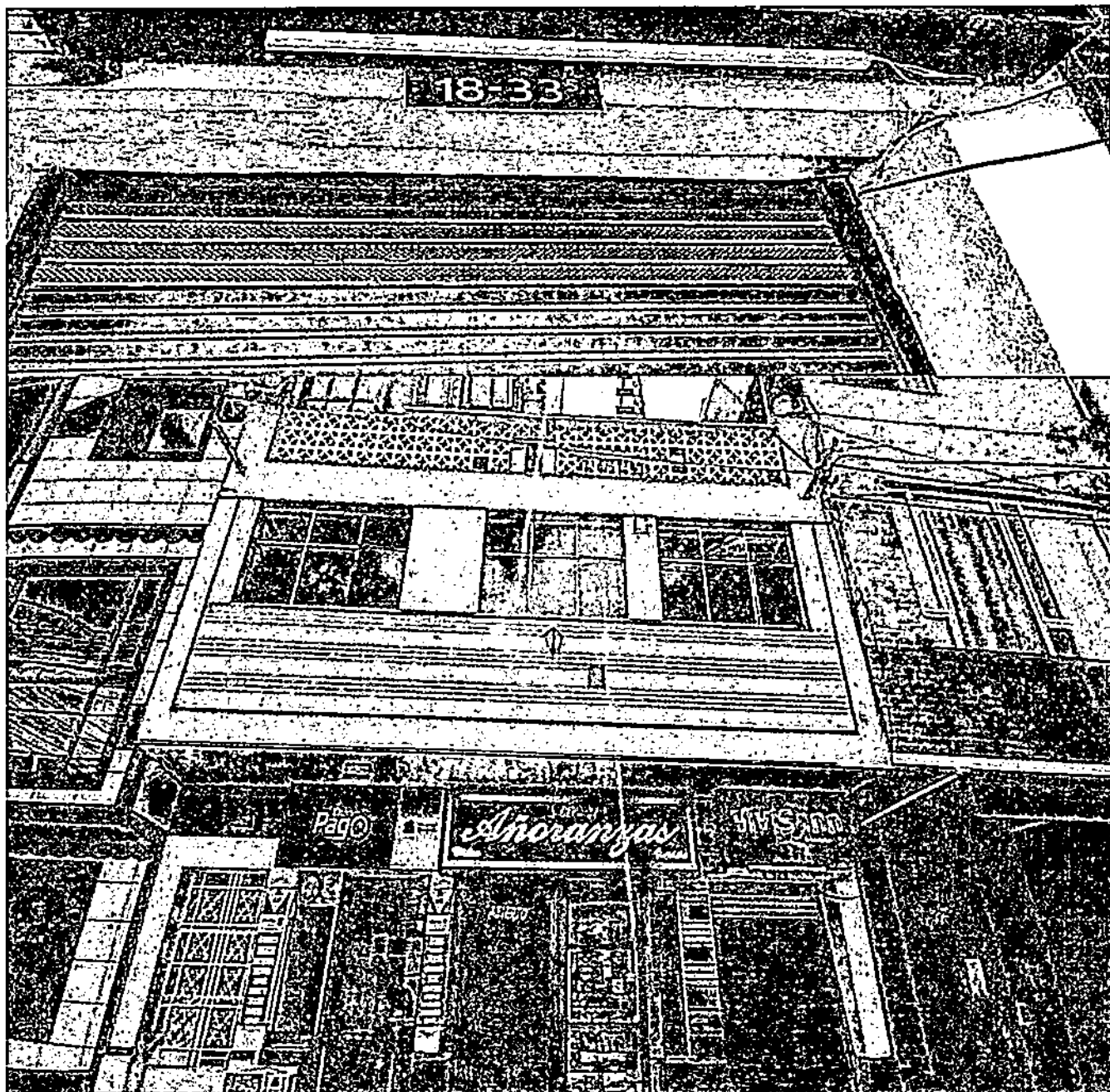
Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 MAYO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, 28 MAYO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216520123751

Fecha: 06-05-2021

**\*20216520123751\***

Página 1 de 1

Código dependencia 652

Bogotá, D.C.

Señora  
BLANCA ENID CUARTAS SOTO  
Carrera 16 No 18-33 Sur  
Restrepo  
Ciudad

Asunto: Notificación de estado-proyecto subsidio C

De manera atenta, me permito informar que, dentro del proyecto 1429 " Apoyo económico para persona mayor con subsidio tipo C" de la localidad Antonio Nariño, usted se encuentra en Estado de bloqueo en su tarjeta desde agosto del 2020.

En consecuencia, le solicitamos de manera comedida acercarse dentro de los cinco (5) días siguiente al recibido de esta comunicación, en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño, ubicada en la Calle 17 sur No 18-19 en el barrio Restrepo, en el horario de 8:00 am a 4:30 pm con el soporte requerido para aclarar su estado y continuidad en el proyecto.

Transcurrido este término sin que se haya efectuado dicha notificación personal, se procederá a su notificación por aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 C.P.A.C.A.

Cordialmente,

EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO.  
Alcalde Local de Antonio Nariño  
Alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jenny Paola Lagos Diaz-FDLAN

*Devolución*

*Manifiestan no conocer la  
destinatoria. Casablanca.*



